

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

<b>Fecha de Informe</b>	12/10/2023
-------------------------	------------

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Contrato N°</b>	066-2021	<b>Fecha Suscripción del Contrato</b>	18/08/2021
<b>Nombre Contratista</b>	LINA PAOLA VALDES SUAREZ	<b>Identificación (CC/NIT)</b>	53165955
<b>Correo Electrónico Contratista</b>	lpvaldes@hotmail.com	<b>Forma de Pago</b>	Mensual
<b>Nombre Supervisor</b>	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO		
<b>Nombre apoyo supervisión</b>	JAVIER ALEXANDER ROMERO SEPÚLVEDA		
<b>Fecha de Iniciación</b>	09/09/2021	<b>Fecha de Terminación</b>	30/10/2023
<b>Plazo Contrato</b>	25 meses y 22 días	<b>Prórrogas</b> 1. 3 meses y 22 días 2. 8 meses 3. 2 meses 4. 4 meses 5. 2 meses	<b>Plazo Total</b> 25 meses y 22 días
<b>Periodo de Evaluación del Informe</b>	Del 1 al 30 septiembre del 2023		
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y/o judicial de los procesos asignados de naturaleza laboral de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S en representación del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO).		

### INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 96.04%

### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 92.21%

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Valor del Contrato	\$ 49,718,292
Valor de las Adiciones	\$ 179,390,936
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 211,264,232
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 7,847,854
<b>Valor Pendiente por Ejecutar</b>	<b>\$ 17,844,996</b>

<b>INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL</b>					
Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Nº Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	Nº Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-8-3-9-10-02	HONORARIOS JURIDICOS INCAUTADO	305 701	26/04/2023 29/08/2023	2190 4768	28/04/2023 15/09/2023

### INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

#### Obligaciones específicas del contratista

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
1	<p>EL CONTRATISTA declara expresamente que la responsabilidad civil que pueda derivarse de la situación de emergencia económica, sanitaria y ambiental declarada por el Gobierno Nacional en ocasión al COVID-19, será asumida por EL CONTRATISTA, cuando le sean imputables los hechos por los cuales se lesionen los intereses propios de EL CONTRATISTA, daños a terceros, pérdidas o lesiones que le sean imputables; y, por lo tanto mantendrá indemne a EL CONTRATANTE por cualquier reclamo, acción o pretensión que llegare a formularse en su contra por razón o con ocasión de la celebración o de la ejecución del presente contrato. El CONTRATANTE podrá exigirle a EL CONTRATISTA, en</p>	<p>Para este periodo no aplica.</p>	N/A

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	cualquier momento, documentos que acrediten su capacidad para prestar los servicios objeto del contrato.		
2	El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y el alcance del objeto del contrato en los términos establecidos en los numerales 2.1 y 2.2.	Se da cumplimiento a la ejecución del contrato en los términos establecidos en los numerales 2.1 y 2.2. de los Estudios Previos.	<u><a href="#">SUPERVISION</a></u> <u><a href="#">LINA VALDES</a></u>
3	<p>El Contratista se obliga a cumplir diligentemente con las actuaciones judiciales y actividades encomendadas que se deban desarrollar en cada una de las etapas del proceso extrajudicial y/o judicial entre las cuales se encuentran: (i) presentar poder, demanda y/o solicitud de conciliación, contestación de demanda (ii) asistir a todas las audiencias judiciales y/o extrajudiciales y diligencias programadas, (iii) atender los requerimientos hechos por la autoridad judicial, (iv) aportar y pedir las pruebas pertinentes, conducentes y útiles al proceso,(v) diseñar una estrategia de defensa judicial apropiada para las condiciones del proceso, (vi) presentar los escritos, memoriales y demás documentos en forma idónea y oportuna para el cumplimiento cabal de su encargo.(vii) interponer recursos contra providencias o fallos adversos y presentación de alegatos de conclusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el periodo del informe se contestaron las siguientes dos (2) demandas:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ID 2465480 Demandante: ROSIVEL CERON MUÑOZ Radicado: 11001310501120220007500, JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (4 de septiembre de 2023).</li> <li>2. ID 2464287 Demandante: AYURAMI DEL CARMEN ARIZA PEREZ AGUDELO Radicado: 08001310500820230022200, JUZGADO 8 LABORAL DE CIRCUTO DE BARRANQUILLA. (4 de septiembre de 2023).</li> </ol> </li> <li>• Durante el periodo del informe se asistió a las siguientes 8 (ocho) audiencias:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ID 2157331 Demandante: SERGIO ALONSO RESTREPO BUSTAMANTE Radicado: 05001310500920190069200, JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (Audencia del artículo 77 CPTSS, Se lleva a cabo la Audiencia de Conciliación el 5 de septiembre de 2023 y Continua el proceso).</li> <li>2. ID 2311087 Demandante: MARIA DEL PILAR VERA MARTINEZ Radicado: 11001310502320220011600,</li> </ol> </li> </ul>	<u><a href="#">SUPERVISION</a></u> <u><a href="#">LINA VALDES</a></u>



## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Código: F-BS3-178

Versión:06

Vigencia: 04/07/2023

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA (Audiencia del artículo 80 CPTSS – Se asiste a audiencia de Fallo y la parte demandante desiste de las pretensiones en contra de la SAE SAS por lo que se da por terminado el proceso). 6 de septiembre de 2023).</p> <p>3. ID 2458863 Demandante: EMY YULIETH MEJIA CHACON Radicado: 76001310500920230000600,</p> <p>JUZGADO 9 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI (Audiencia del artículo 77 y 80 CPTSS- Sentencia Fallo absuelve a SAE se va en apelación). 7 y 20 de septiembre de 2023).</p> <p>4. ID 2151747 Demandante: LIZETH OLARTE LOPEZ Radicado: 63001310500120200011000,</p> <p>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audiencia del artículo 77 CPTSS). Se lleva a cabo Audiencia de Conciliación se llega a un acuerdo y se termina el proceso el 7 de septiembre de 2023).</p> <p>5. ID 2173504 Demandante: JULIO ENRIQUE RESTREPO AGUDELO Radicado: 63001310500320190023000,</p> <p>JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audiencia del artículo 77 CPTSS – Se lleva a cabo Audiencia de Conciliación se llega a un acuerdo y se termina el proceso el 11 de septiembre de 2023).</p> <p>6. ID 2173502 Demandante: JHON EDGARD GARCIA CASTRO Radicado: 63001310500320190019700, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audiencia del artículo 77 CPTSS – Se lleva a cabo Audiencia de Conciliación se llega a un acuerdo y se termina el proceso el 11 de septiembre de 2023).</p>	

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>7. ID 2307550 - ID 2378823 - ID 2378832  -ID 2378842 Demandantes: LUZETH MARIA AMELL RAMIREZ, JUANA ISABEL POLANCO TOVAR, PIEDAD JULIO PUELLO, LUIS MANUEL PORTO VELILLA. Radicado: 13430310300120210003200; 13430310300120200005100; 13430310300120200005200; 13430310300120200004900, JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE MAGANGUE (Audiencia del artículo 77 CPTSS). 12 de septiembre de 2023).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicitan el siguiente insumo:</li> </ul> <p>Se solicita al Abogado Enlace mediante correo del 25 de septiembre de 2023, el siguiente insumo para contestar Requerimiento Judicial dentro del proceso con radicado 2022-00096 instaurado por la demandante: LAURA YELITZA VERGEL BENAVIDES, en los siguientes términos: ...”El Despacho JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN requirió de la siguiente manera: se oficie a la SAE para que informe y aporte al Despacho las garantías aportadas por los depositarios de FUREL SA, al momento de aceptar la designación, teniendo en cuenta que esta solicitud fue trasladada por oficio con radicado 20230080317911 con fecha del 23 de febrero de 2023, a la Gerente de Asuntos Legales de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE... Considera el Despacho pertinente, oficiar la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE, para que, indique con destino al proceso, las pólizas vigentes para el momento de la toma de posesión de los depositarios designados por la entidad con relación a la empresa FUREL SA...” A la fecha este Requerimiento Judicial no ha sido atendido.</p>	

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
4	<p>El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley o la respectiva autoridad judicial las actividades necesarias para cada etapa del proceso.</p>	<p>Para el presente informe se atendieron los siguientes 10 (diez) requerimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Envío al JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Contestación de la Demanda - Demandante: ROSIVEL CERON MUÑOZ Radicado: 11001310501120220007500. ( correo 4 de septiembre de 2023).</li> <li>2. Envío al JUZGADO 8 LABORAL DE CIRCUTO DE BARRANQUILLA Contestación de la Demanda - Demandante: AYURAMI DEL CARMEN ARIZA PEREZ AGUDELO Radicado: 08001310500820230022200 - ( correo 04 de septiembre de 2023).</li> <li>3. Solicitud al JUZGADO 9 LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, envío link para acceso a la audiencia del artículo 77 CPTSS dentro del radicado 2019-00692 Demandante: SERGIO ALONSO RESTREPO BUSTAMANTE. (correo 04 de septiembre de 2023).</li> <li>4. Solicitud al JUZGADO 4 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, acta de audiencia de Conciliación dentro del radicado 2015-00651 – Demandante: JAIRO MEDINA HURTADO (correo 5 de septiembre de 2023).</li> <li>5. Envío al JUZGADO 9 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, documentos de Abogado Enlace para actuar en calidad de Representante Legal de la Entidad, dentro del radicado 2023-00006 – Demandante EMY YULIETH MEJIA CHACON. (correo 6 de septiembre de 2023).</li> <li>6. Envío al JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, documentos de Abogado Enlace para actuar en calidad de abogado y Representante Legal de la Entidad, así como solicitud de envío del link de acceso a la audiencia de conciliación dentro del</li> </ol>	<a href="#"><u>SUPERVISION</u></a> <a href="#"><u>LINA VALDES</u></a>

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>radicado 2020-00110 – Demandante LIZETH OLARTE LOPEZ (correo 6 de septiembre de 2023).</p> <p>7. Envío al JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE VIRGINIA, Respuesta a Requerimiento de quien es el Depositario Provisional de FUREL, dentro del radicado 2021-01321 – Demandante WILMAR ANTONIO GÓMEZ CANO (correo 7 de septiembre de 2023).</p> <p>8. Solicitud al JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, acta de audiencia de Fallo dentro del radicado 2017-00410 – Demandante: NELSON BABILONIA BERTEL (correo 7 de septiembre de 2023).</p> <p>9. Envío al JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, solicitud de envío del link de acceso a la audiencia de conciliación dentro del radicado 2019-00230 – Demandante JULIO ENRIQUE RESTREPO AGUDELO (correo 11 de septiembre de 2023).</p> <p>Envío al JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, solicitud de envío del link de acceso a la audiencia de conciliación dentro del radicado 2019-00197 – Demandante JHON EDGARD GARCIA CASTRO (correo 11 de septiembre de 2023).</p>	
5	Cuando se presente cambio de jurisdicción por competencia, el Contratista informará a la Supervisión del Contrato y continuará con la defensa del proceso hasta que se defina la controversia. En firme la decisión, el Contratista informará a la Supervisión del Contrato con la finalidad de que sea reasignado el caso.	Para este periodo no aplica.	N/A
6	Para la terminación de procesos judiciales por cambio de jurisdicción se debe remitir la respectiva pieza procesal que lo ordenó. En caso de terminación anticipada anormal del	En el periodo evaluado se terminaron 6 (seis) procesos, procesos actualizados con sus piezas procesales respectivas en el aplicativo Ekogui:	<a href="#">SUPERVISION</a> <a href="#">LINA VALDES</a>

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	<p>proceso por cualquier causa, incluida la prosperidad de las excepciones propuestas en la contestación de la demanda, de las excepciones declaradas probadas en la audiencia inicial, declaraciones de nulidad por indebida notificación, se deben remitir las respectivas piezas procesales en su totalidad, esto incluye las grabaciones de las audiencias.</p>	<p>-1. ID 2131589 Demandantes: AMELIA ROSA ZUÑIGA Radicado: 88001310500120160010200, JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES ISLA (Se termina y Archiva mediante auto del 26 de septiembre de 2023. Valor de Pretensiones: \$ 10.495.297</p> <p>-2. ID 1246177 Demandante: MARCO JAVIER RICO CASTRILLON Radicado: 66001310500420180012300, JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA (Ejecutoria Sentencia de Segunda Instancia del 21 de septiembre de 2022 revoca la Sentencia de Primera Instancia y absuelve a la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.). Valor de Pretensiones: \$ 50.200.000</p> <p>-3. ID 2173502 Demandante: JHON EDGARD GARCIA CASTRO Radicado: 63001310500320190019700, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audencia del artículo 77 CPTSS – Se lleva a cabo audiencia de Conciliación y se termina el proceso por Acuerdo entre las partes). Valor de Pretensiones: \$ 24.000.000 el día 11 de septiembre de 2023).</p> <p>-4. ID 2173504 Demandante: JULIO ENRIQUE RESTREPO AGUDELO Radicado: 63001310500320190023000, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audencia del artículo 77 CPTSS – Se lleva a cabo audiencia de Conciliación y se termina el proceso por Acuerdo entre las partes). Valor de Pretensiones: \$ 28.000.000 el día 11 de septiembre de 2023).</p> <p>-5. ID 2151747 Demandante: LIZETH OLARTE LOPEZ Radicado: 63001310500120200011000, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audencia del artículo 77 CPTSS – Se lleva a cabo audiencia de Conciliación y se termina el proceso por Acuerdo entre las partes). Valor de</p>	

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>Pretensiones: \$ 62.000.000 el día 7 de septiembre de 2023).</p> <p>-6. ID 2311087 Demandante: MARIA DEL PILAR VERA MARTINEZ Radicado: 11001310502320220011600, JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA (Audencia del artículo 77 CPTSS). 6 de septiembre de 2023). – Valor de Pretensiones: \$ 20.000.000.). Parte demandante desiste de las pretensiones en contra de la SAE SAS, se termina el proceso.</p>	
7	<p>La terminación de los procesos debe ser informada dentro de los cinco días siguientes a la notificación del auto que decreta la terminación del proceso, el cual deberá ser remitido al abogado enlace mediante correo electrónico, al igual, que todas las sentencias de carácter condenatorio o adversa a los intereses de la SAE-FRISCO a la Supervisión en informe separado según el numeral 3 de las obligaciones generales del contratista, con el fin de que la SAE pueda proceder al pronto pago de la mismas, para ello deberá atender, además, lo dispuesto en el 1342 del 19 de agosto de 2016.</p>	<p>Se adjunta relación de los procesos terminados con los soportes respectivos en carpeta aparte.</p>	<a href="#"><u>SUPERVISION</u></a> <a href="#"><u>LINA VALDES</u></a>
8	<p>El informe de que trata el numeral anterior deberá estar acompañado de la ficha para presentación ante el Comité de Defensa y Conciliación de la SAE del medio de control de repetición.</p>	<p>Para este periodo no aplica.</p>	N/A
9	<p>Recomendar a la SAE las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores o Entidades del Estado y del daño antijurídico generador de responsabilidad del Estado relacionado con los procesos a su cargo.</p>	<p>Para este periodo no aplica.</p>	N/A
10	<p>El contratista se compromete a custodiar y devolver los documentos entregados por la SAE como soporte para llevar a cabo la defensa judicial.</p>	<p>Para este periodo no aplica.</p>	N/A

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia										
11	El Contratista se obliga a vigilar en forma diligente los procesos judiciales y/o extrajudiciales asignados. Para el efecto puede designar a personal idóneo que cumpla las labores de seguimiento, sin perjuicio de su responsabilidad directa por el cumplimiento de la presente obligación.	Vigilancia de los procesos en la página de la Rama Judicial.	<a href="#"><u>SUPERVISION LINA VALDES</u></a>										
12	El Contratista debe informar dentro de los cinco días a la asignación del proceso o del análisis para el inicio de las acciones judiciales en forma completa e idónea a la SAE de los riesgos, implicaciones, contingencias y su estrategia de defensa, así mismo deberá informar cuando existan circunstancias nuevas o especiales que puedan definir el curso del proceso.	<p>Estudio y evaluación de los siguientes procesos asignados:</p> <p>En el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023 NO fueron asignados procesos para estudio y defensa Judicial.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CASO</th> <th>FEC HA ASIG NACI ÓN</th> <th>RAD. (23 NÚM ERO S)</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	No.	CASO	FEC HA ASIG NACI ÓN	RAD. (23 NÚM ERO S)	OBSERVACIÓN	0	-	-	-	-	<a href="#"><u>SUPERVISION LINA VALDES</u></a>
No.	CASO	FEC HA ASIG NACI ÓN	RAD. (23 NÚM ERO S)	OBSERVACIÓN									
0	-	-	-	-									
13	<p>Son funciones del Contratista frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, las siguientes:</p> <p>13.1 Registrar y actualizar dentro de los cinco días siguientes a la actuación procesal en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y los trámites arbitrales a su cargo.</p> <p>13.2. Validar la información de solicitudes de conciliación, procesos judiciales y trámites arbitrales a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección.</p> <p>13.3. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023 NO se presentaron fichas:</li> <li>▪ Me encuentro al día con la calificación trimestral del contingente judicial, ya que se realizó el 27 y 28 de septiembre de 2023, siendo la próxima el 28 de diciembre de 2023.</li> <li>▪ Capacitación Ekogui – “Calificación del Riesgo y Provisión Contable, Modulos y Funcionalidades” – Se asiste el 19 de septiembre de 2023. (Certificación aportada).</li> <li>▪ Capacitación Ekogui – “Perfil, Abogado, Modulos y Funcionalidades” – Se asiste el 6 de septiembre de 2023. (Certificación aportada).</li> <li>▪ Se registraron 5 (cinco) Actas de Audiencias y/o Sentencias, dentro de los siguientes procesos:</li> </ul>	<a href="#"><u>SUPERVISION LINA VALDES</u></a>										



## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Código: F-BS3-178

Versión:06

Vigencia: 04/07/2023

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	<p>Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.</p> <p>13.4. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p> <p>Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.</p> <p>13.5. Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de entidad.</p> <p>13.6. Cumplir a cabalidad con los protocolos, instructivos o lineamientos que expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tendientes a asegurar la completitud, la veracidad y la oportunidad de los datos a reportar en el sistema, así como las buenas prácticas en el uso del mismo.</p> <p>13.7. Salvaguardar, en el marco de sus competencias funcionales, la confidencialidad de la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI y adoptar las medidas efectivas para la protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.</p> <p>13.8 Las demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya, debiendo</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. ID 2311087 Demandante: MARIA DEL PILAR VERA MARTINEZ Radicado: 11001310502320220011600, JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA (Audiencia del artículo 80 CPTSS – Se asiste a audiencia de Fallo y la parte demandante desiste de las pretensiones en contra de la SAE SAS por lo que se da por terminado el proceso). 6 de septiembre de 2023).</li><li>2. ID 2151747 Demandante: LIZETH OLARTE LOPEZ Radicado: 63001310500120200011000, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audiencia del artículo 77 CPTSS). Se lleva a cabo Audiencia de Conciliación se llega a un acuerdo y se termina el proceso el 7 de septiembre de 2023).</li><li>3. ID 2173504 Demandante: JULIO ENRIQUE RESTREPO AGUDELO Radicado: 63001310500320190023000, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audiencia del artículo 77 CPTSS – Se lleva a cabo Audiencia de Conciliación se llega a un acuerdo y se termina el proceso el 11 de septiembre de 2023).</li><li>4. ID 2173502 Demandante: JHON EDGARD GARCIA CASTRO Radicado: 63001310500320190019700, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audiencia del artículo 77 CPTSS – Se lleva a cabo Audiencia de Conciliación se llega a un acuerdo y se termina el proceso el 11 de septiembre de 2023).</li><li>5. ID 2307550 - ID 2378823 - ID 2378832 -ID 2378842 Demandantes: LUZETH MARIA AMELL RAMIREZ, JUANA ISABEL POLANCO TOVAR, PIEDAD JULIO PUELLO, LUIS MANUEL PORTO VELILLA. Radicado: 13430310300120210003200; 13430310300120200005100; 13430310300120200005200;</li></ol>	

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	entregar paz y salvo mensual al supervisor del contrato, de la actualización registrado en el sistema EKogui.	<p>13430310300120200004900, JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE MAGANGUE (Audiencia del artículo 77 CPTSS). 12 de septiembre de 2023).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se registraron (2) Contestaciones de Demanda, dentro del siguiente proceso:</li> </ul> <p>1. ID 2465480 Demandante: ROSIVEL CERON MUÑOZ Radicado: 11001310501120220007500, JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (4 de septiembre de 2023).</p> <p>ID 2464287 Demandante: AYURAMI DEL CARMEN ARIZA PEREZ AGUDELO Radicado: 08001310500820230022200, JUZGADO 8 LABORAL DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA. (4 de septiembre de 2023).</p>	
14	Registrarse en la comunidad jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y efectuar al menos un (1) curso mensual durante la vigencia del contrato.	Para este periodo no aplica.	N/A
15	Proyectar respuestas a los requerimientos de autoridades competentes y/o personas naturales o jurídicas, relacionados con los procesos asignados.	<p>a. Respuesta Abogado Enlace, explicación de la razón de registro doble ID en plataforma Ekogui de proceso de la demandante CLARA INES HENAO (correo 01 de septiembre de 2023).</p> <p>b. Envío al Abogado Enlace, Excel de las Audiencias fijadas para el mes de septiembre 2023 y diligenciamiento de Fichas de Conciliación. (correo 6 de septiembre de 2023).</p>	<u>SUPERVISION</u> <u>LINA VALDES</u>
16	Revisar y mantener actualizada la base de datos (EXCEL) o el aplicativo de control de procesos que adopte la SAE, incluyendo	Se adjunta la base de Excel con el portafolio actualizado con 134 procesos. (Se puede filtrar procesos activos y terminados).	<u>SUPERVISION</u> <u>LINA VALDES</u>

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	cada actuación de los procesos asignados a su cargo.		
17	<p>Las copias de los fallos de primera y segunda instancia y en caso de la terminación del proceso en una cualquiera de estas instancias se debe acompañar de la certificación de ejecutoria que acredite la terminación del litigio, o en su defecto, en caso de no contar con la misma, la solicitud que se eleve ante el despacho correspondiente solicitándola.</p>	<p>En el periodo evaluado se terminan 6 (seis) procesos en el aplicativo Ekogui con las Sentencias debidamente ejecutoriadas y cargadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-1. ID 2131589 Demandantes: AMELIA ROSA ZUÑIGA Radicado: 88001310500120160010200, JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES ISLA (Se termina y Archiva mediante auto del 26 de septiembre de 2023. Valor de Pretensiones: \$ 10.495.297)</li> <li>-2. ID 1246177 Demandante: MARCO JAVIER RICO CASTRILLON Radicado: 66001310500420180012300, JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA (Ejecutoria Sentencia de Segunda Instancia del 21 de septiembre de 2022 revoca la Sentencia de Primera Instancia y absuelve a la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.). Valor de Pretensiones: \$ 50.200.000</li> <li>-3. ID 2173502 Demandante: JHON EDGARD GARCIA CASTRO Radicado: 63001310500320190019700, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audición del artículo 77 CPTSS – Se lleva a cabo audiencia de Conciliación y se termina el proceso por Acuerdo entre las partes). Valor de Pretensiones: \$ 24.000.000 el día 11 de septiembre de 2023).</li> <li>-4. ID 2173504 Demandante: JULIO ENRIQUE RESTREPO AGUDELO Radicado: 63001310500320190023000, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audición del artículo 77 CPTSS – Se lleva a cabo audiencia de Conciliación y se termina el proceso por Acuerdo entre las partes). Valor de Pretensiones: \$ 28.000.000 el día 11 de septiembre de 2023).</li> </ul>	<a href="#"><u>SUPERVISION</u></a> <a href="#"><u>LINA VALDES</u></a>

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>-5. ID 2151747 Demandante: LIZETH OLARTE LOPEZ Radicado: 63001310500120200011000, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA (Audiencia del artículo 77 CPTSS – Se lleva a cabo audiencia de Conciliación y se termina el proceso por Acuerdo entre las partes). Valor de Pretensiones: \$ 62.000.000 el día 7 de septiembre de 2023).</p> <p>-6. ID 2311087 Demandante: MARIA DEL PILAR VERA MARTINEZ Radicado: 11001310502320220011600, JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA (Audiencia del artículo 77 CPTSS). 6 de septiembre de 2023). – Valor de Pretensiones: \$ 20.000.000.). Parte actora desiste de las pretensiones en contra de la SAE SAS.</p>	
18	Estructurar conceptos cuando se requieran por parte de la Gerencia de Asuntos Legales y que guarden relación con las funciones de la SAE y/o los procesos que tiene a su cargo.	Para este periodo no aplica.	N/A
19	Informar a la Gerencia de Asuntos Legales hasta el día 20 de cada mes las diligencias que deban realizarse en el mes siguiente, la fecha, hora y el lugar de las diligencias judiciales y extrajudiciales debidamente justificadas y documentadas en el formato respectivo, previa aprobación del supervisor del contrato.	El correo con el Excel de las audiencias programadas para el mes de octubre de 2023, se envió al abogado enlace el 06 de octubre de 2023.	<u><a href="#">SUPERVISION</a></u> <u><a href="#">LINA VALDES</a></u>
20	Informar la contratación de terceras personas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, previa aprobación del supervisor del contrato.	No tengo contratación de terceros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	N/A
21	En caso de pérdida o hurto de títulos judiciales, depósitos judiciales, títulos valor, contratos de arrendamiento, actas de conciliación, y demás documento que constituyan una obligación clara, expresa y actualmente exigible y/o que presten merito ejecutivo, será responsabilidad del contratista el inicio de las acciones judiciales para la	Para este periodo no aplica.	N/A

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	cancelación y reposición de los títulos valores, al igual que los gastos que este proceso acarree.		
22	Y las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto del contrato sean necesarias.	Para este periodo no aplica.	N/A

### **APORTES PARAFISCALES**

#### **DECLARACIÓN**

**El contratista:** Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
70929301	2023-SEPTIEMBRE	\$ 911.100

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del periodo a pagar

Concepto	Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	70929301	2023-SEPTIEMBRE	\$502.300
Salud	70929301	2023-SEPTIEMBRE	\$392.400
ARL	70929301	2023-SEPTIEMBRE	\$16.400
<b>Total</b>			<b>\$911.110</b>

### **RIESGOS CONTRACTUALES**

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización del mismo.

En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), a la Oficina Asesora de Planeación.



## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Código: F-BS3-178

Versión:06

Vigencia: 04/07/2023

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

**El supervisor:** Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No	
----	---	----	--

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	
Bueno	X
Regular	
Requiere Ajustes	

ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO  
Gerente de Asuntos Legales  
Supervisor

LINA PAOLA VALDES SUAREZ  
Abogado externo  
Contratista

JAVIER ALEXANDER ROMERO SEPÚLVEDA  
PROFESIONAL I  
Apoyo de Supervisión